



A C T A N° 1792

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las diez horas / del día veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa, se reúnen en la / Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, ba- / jo la Presidencia de su titular Dr. Jorge Talagañis Urquiza, los señores Mi- / nistros doctores Rodolfo Ricardo Raúl Roquel, Carlos Gerardo González y Ariel / Gustavo Coll, para considerar: PRIMERO: Resolución de Presidencia. La Presi- / dencia informa que, en virtud de lo normado por el Art. 29, inc. 10° de la // Ley N° 521/85, ha dictado la Resolución de Superintendencia N° 164/90, conce- / diendo a la Oficial Mayor Rosa Gladis Flores de Celía los días de la licencia / compensatoria correspondiente a la Feria Judicial de invierno, a partir del / 22 del corriente mes y hasta el 3 de noviembre del año en curso, inclusive. / Oído lo cual y leída que fue la mencionada Resolución, ACORDARON: Tenerla pre- / sente y aprobar lo actuado por Presidencia. SEGUNDO: Designación de Jefe de / Despacho -Oficial Notificador- en la Segunda Circunscripción Judicial (Clorin- / da). En este acto, Secretaría de Superintendencia del Superior Tribunal de // Justicia informa que, conforme a lo dispuesto por Acuerdo N° 1788, punto 17°, / inc. 1°, se exhibió el orden de mérito respectivo y se pusieron a disposición / de los interesados las pruebas y calificaciones de los aspirantes al cargo de / Jefe de Despacho -Oficial Notificador- para la Segunda Circunscripción Judi- / cial, con asiento en Clorinda, habiendo vencido el término indicado sin que / se plantearan observaciones ni impugnaciones a las calificaciones obtenidas. / Atento a lo cual y conforme al orden de mérito resultante del examen recepcio- / nado, ACORDARON: Designar Jefe de Despacho -Oficial Notificador- de la Segun- / da Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, al señor Román Aguayo, / quien se desempeñará en el mencionado cargo a partir del día siguiente de su / notificación. TERCERO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía de El Colora- / do, Dr. Roberto Ricardo César Menéndez s/Pedido (Nota N° 5087/90-Sec. Adm. y / Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual el titular del Juzgado de Paz / de Mayor Cuantía de El Colorado de mención en el epígrafe, solicita se desig- / ne Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia-, por encontrarse vacante / dicho cargo (V. Acuerdo N° 1788, punto 39°). Que, atento a ello y a fin de no / afectar el normal desenvolvimiento del Juzgado corresponde, de conformidad a /

///....

..// lo dispuesto en el Acuerdo N° 1770, punto 3°, designar a quien cumpla // las funciones inherentes a dicho cargo en forma interina, hasta tanto se lla- me al Concurso respectivo. Por ello, ACORDARON: Designar -interinamente- en / el cargo de Oficial Superior de Segunda -Oficial de Justicia- del Juzgado de/ Paz de Mayor Cuantía de El Colorado a la Oficial Mayor Adelina Vargas de Ba-// ssi a partir del día siguiente de su notificación, con derecho a la percep-// ción de diferencia de haberes. CUARTO: Asesora de Menores e Incapaces y Defen sora de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción Judicial -Clorinda- / Dra.Graciela E.Monteserín s/Pedido designación Ordenanza (Nota N° 4976/90- // Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota elevada por la funcionaria de mención en el // epígrafe, en virtud de la cual solicita se contemple la posibilidad de desig- nar un Ordenanza que cumpla tareas en forma exclusiva en la dependencia a su/ cargo; atento a las razones en que funda su petición, resulta procedente acce- der a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre/ del corriente año, los servicios del señor Juan Ramón Giménez, argentino, D./ N.I. N° 14.832.775, quien percibirá una remuneración mensual equivalente al / cargo de Ayudante de Segunda, con más las asignaciones y bonificaciones que / le correspondan. Autorizar a la Presidencia a suscribir el contrato respecti- vo, una vez cumplimentados los trámites previos a la incorporación. QUINTO: / Juez de Paz de Menor Cuantía de Estanislao del Campo, Dr. Lorenzo J.Boonman / s/Pedido autorización p/asistir a Jornadas (Nota N° 5088/90-Sec.Adm.y Sup.).// Visto la nota aludida, por la cual el magistrado mencionado solicita autoriza- ción para asistir a las "Jornadas de Derecho Civil" a llevarse a cabo en la / ciudad de Santa Fe, los días 8 y 9 de noviembre próximo, ACORDARON: Conceder/ la autorización solicitada y notificar al subrogante legal, a sus efectos. // SEXTO: Oficial Auxiliar Máximo Toledo s/Pedido (Nota N° 4964/90-Sec.Adm. y // Sup.). Visto la nota referida, por la cual el agente mencionado en el epígra- fe solicita la concesión de la licencia compensatoria de la FERIA Judicial or- dinaria del año 1989, en razón de habersele prorrogado en dos oportunidades / por razones de servicio (V.Resoluciones N°s. 25/90 y 132/90 de Presidencia) / o, en su defecto se proceda al pago por vacaciones no gozadas; atento a lo in- formado por Secretaría al respecto y por el Asesor de Menores e Incapaces y / Defensor de Pobres y Ausentes N° 2 -dependencia donde se desempeña el peticio

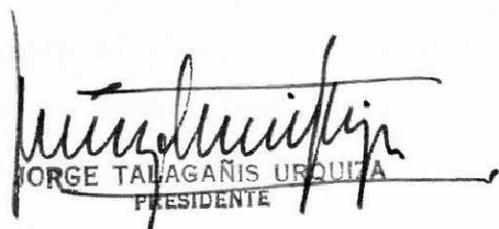
///..



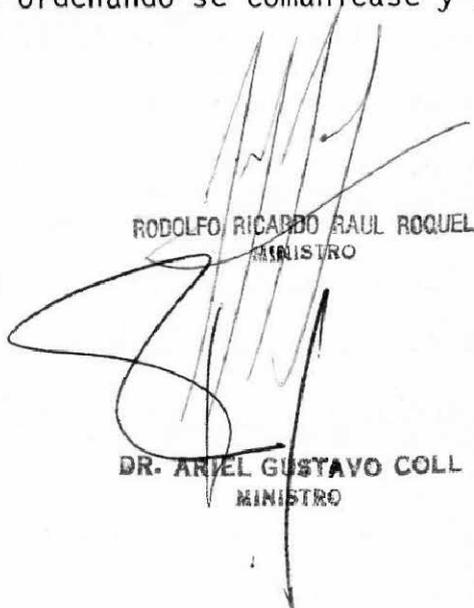
..// nante- ACORDARON: 1°) No hacer lugar a la licencia solicitada por razones de servicio, quedando diferido el usufructo de la misma hasta fecha a determinar. 2°) Al pago peticionado no ha lugar, por improcedente. SEPTIMO: Directora de Administración, Contadora María Juana Pérez de Argañaráz, s/Pedido. Visto / la nota elevada por la Directora de Administración, por la cual solicita la de signación interina del Escribiente Mayor Claudio Ramón Sánchez en el cargo de/ Oficial Superior de Segunda (Encargado de la Sección Suministros), en razón de que el agente Germán Nicasio Ibáñez -quien lo desempeñaba también interinamen- te en razón de la vacancia del cargo- se encuentra con licencia por razones de salud (Art. 23° -Historia Clínica). Que, atento a ello y a fin de no resentir/ el servicio de la dependencia, resulta viable acceder a lo peticionado. Por // ello, de conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo N° 1770, punto 3° y a lo in- formado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Designar -interinamente- a par- tir de la fecha del presente Acuerdo al Escribiente Mayor Claudio Ramón Sán-// chez para que cumpla las funciones de Oficial Superior de Segunda (Encargado / de Suministros) y mientras dure la licencia del agente Germán Nicasio Ibáñez,/ con derecho a la percepción de diferencia de haberes, si correspondiere (conf. Acuerdo N° 1413, punto 17°, inc. 1°, ap. a). OCTAVO: Directora del Registro de la Propiedad Inmueble s/remisión Disposición N° 3/90 (Nota N° 5214/90-Sec.Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, mediante la cual la Directora del Regis- tro de la Propiedad Inmueble remite copia de la Disposición N° 3/90, a efectos de que se comunique a los Juzgados de la Provincia la vigencia de la misma, // ACORDARON: Tener presente y hacer saber a las Cámaras de Apelaciones en lo Ci- vil y Comercial y en lo Criminal y Correccional, a las tres Salas del Tribunal del Trabajo y a los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de / las tres Circunscripciones Judiciales de la Provincia. NOVENO: Oficial Mayor / Germán N. Ibáñez s/Historia Clínica (Nota N° 5185/90-Sec.Adm.y Sup.). Visto la/ nota aludida y la Historia Clínica acompañada; atento a lo dispuesto por el // Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder/ al presentante licencia por razones de salud, a partir del día 17 del corrien- te mes y hasta el 16 de noviembre del año en curso, inclusive. DECIMO: Renova- ción de contratos. Visto que el día 31 del corriente mes fenecen los contratos

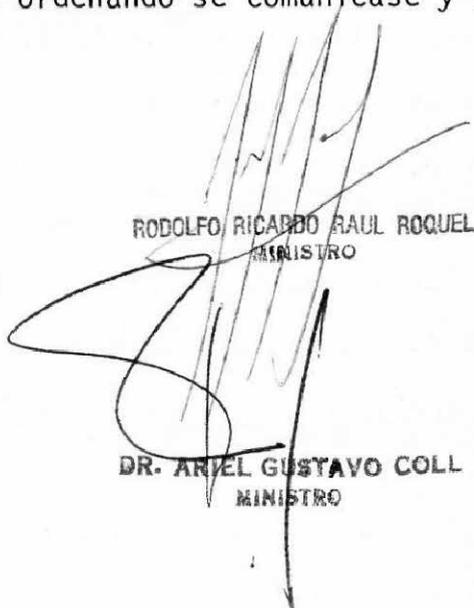
///...

..// suscriptos oportunamente con los Auxiliares Claudia Raquel Sánchez, Eulio Rodríguez, Oscar Medina, Jorge Walter Martínez, Carlos Enrique Coronel y / Virgilio Andrés Caballero y con los Ayudantes Héctor Tomás Cuevas González, Hugo Rafael Espinoza, Augusto González y Adán Reyes Mansilla, ACORDARON: 1°) Renovar hasta el 31 de diciembre del corriente año los contratos de los agentes/mencionados, a excepción del Ayudante Adán Reyes Mansilla, a quien se le renueva hasta el 30 de noviembre del año en curso. 2°) Autorizar a la Secretaria de Superintendencia a suscribir los respectivos instrumentos en idénticas condiciones que las establecidas en los que se renuevan (cf. Acuerdo N° 1766, punto/13°). DECIMO PRIMERO: Secretaría General de la Gobernación s/remisión Decreto/Provincial N° 1627/90. Coincidiendo con los fundamentos del Decreto N° 1627/90 y en la necesidad de compartir el sacrificio que impone la emergencia económica, ACORDARON: Adherir al Decreto N° 1627 con las modalidades propias de la // particular estructura de este Poder del Estado y del principio que dimana del/ Art. 127 de la Constitución Provincial. DECIMO SEGUNDO: Requerimiento de informe al Jefe del Taller Mecánico, Don Faustino Pietkiewicz. Siendo necesario conocer el estado en que se encuentran los vehículos de este Poder, ACORDARON: / Recabar del señor Jefe del Taller Mecánico un detallado informe sobre el estado de todos los automotores pertenecientes al Parque Automotor del Poder Judicial, el que deberá ser evacuado en el término de setenta y dos (72) horas. // Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-


JORGE TALAGAÑIS URQUIZA
PRESIDENTE


CARLOS GERARDO GONZALEZ
MINISTRO


RODOLFO RICARDO RAUL ROQUEL
MINISTRO


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO